



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

“CAMPUS SAN CRISTÓBAL”

SALUD PÚBLICA I

DR. MANUEL EDUARDO LÓPEZ GÓMEZ

MODELOS SANITARIOS ENTRE MÉXICO Y CUBA

TRABAJO PRESENTADO POR:

REBECA MARÍA HENRÍQUEZ VILLAFUERTE

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS. A 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

INTRODUCCIÓN:

MODELO SANITARIO EN CUBA:

Se trata de un país con un desarrollo intermedio ya que no se engloba entre países subdesarrollados y desarrollados.

La asistencia sanitaria en Cuba es única, integral, descentralizada, regionalizada y dividida en diferentes niveles de atención sanitaria. Su práctica totalidad se financia a través de los presupuestos generales del Estado, de tal manera que la población cubana la sanidad es gratuita.

El modelo sanitario en Cuba no existe la sanidad privada, si bien todo turista que accede a la isla debe de contratar un seguro sanitario con un costo monetario de SERVIMED que es una colaboración de la empresa de la misma isla.

El PIB es destinado a los gastos sanitarios para los turistas que llegan al país de Cuba y que se sitúa en un 11% y el gasto sanitario por cada habitante es de \$ 836.4 Dólares.

MODELO SANITARIO EN MÉXICO:

Comprende de dos sectores privados y públicos, donde el privado son las compañías aseguradoras y prestadoras de servicios que trabajan en farmacias, consultorios, clínicas y hospitales privados. Que también incluyen los prestadores de servicios de salud que es la medicina alternativa. Las instituciones públicas constan del IMS, ISSSTE, SEMAR, SSA, PEMEX, SEDENA, entre otros.

MODELOS SANITARIOS EN CUBA Y MÉXICO:

Consta de cuatro artículos, la constitución Cubana fue aprobada mediante el referéndum popular en el año 1976, en fundamentos políticos, sociales y económicos de estado que son los siguientes:

Artículo 1: Cuba es un estado socialista de trabajadores, independientes y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana.

Artículo 47: Mediante el sistema de seguridad social, el estado garantiza la protección adecuada a todo trabajador impedido por su edad, invalidez o enfermedad.

Artículo 49: El estado garantiza el derecho a la protección, seguridad e higiene del trabajo, mediante la adopción de medidas adecuadas para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Artículo 50: Todos tienen derecho a que se atienda y proteja su salud.

El sistema sanitario está regulado por el ministerio de salud pública.

El sistema cubano cuenta con una estructura que está dividida en 3 niveles administrativos (la nacional, provincial y municipal) y 4 niveles de servicios (la nacional, provincial, municipal y de sector o área).

MODELO SANITARIO EN MÉXICO:

Comprende de dos sectores privados y públicos, donde el privado son las compañías aseguradoras y prestadoras de servicios que trabajan en farmacias, consultorios, clínicas y hospitales privados. Que también incluyen los prestadores de servicios de salud que es la medicina alternativa. Las instituciones públicas constan del IMS, ISSSTE, SEMAR, SSA, PEMEX, SEDENA, entre otros.

El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a los servicios integrales de salud. De esto debe ser adecuado, oportunos, de calidad, de acuerdo con las necesidades de cada individuo.

El aumento de esperanza de vida y la creciente exposición a los llamados riesgos emergentes.

En México presenta una transición epidemiológica que se caracteriza por el predominio, cada vez mayor a las enfermedades crónicas degenerativas y las lesiones.

Hoy estas enfermedades concentran menos del 15% de los decesos.

En 1940 había más defunciones por enfermedades gastrointestinales, que era la principal causa de muerte, pero hoy en día hay menos probabilidad de muertes, ya que se ha encontrado la cura y prevenirla.

CONCLUSIÓN:

El modelo sanitario en Cuba no existe la sanidad privada, si bien todo turista que accede a la isla debe de contratar un seguro sanitario con un costo monetario de SERVIMED que es una colaboración de la empresa de la misma isla.

Gracias a los artículos los trabajadores de diferentes empresas tiene los derechos a recibir la atención en salud ya sea por accidentes en el trabajo y también los familiares de cualquier nivel de atención.

Comprende de dos sectores privados y públicos, donde el privado son las compañías aseguradoras y prestadoras de servicios que trabajan en farmacias, consultorios, clínicas y hospitales privados. Que también incluyen los prestadores de servicios de salud que es la medicina alternativa. Las instituciones públicas constan del IMS, ISSSTE, SEMAR, SSA, PEMEX, SEDENA, entre otros.